



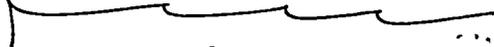
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00315-00
ACTOR(A):	GLADYS SÁNCHEZ DE SAAVEDRA
DEMANDADO(A):	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

En atención a la imposibilidad para llevar a cabo la audiencia inicial el 26 de marzo de 2019, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**; la Sala será informada en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00314-00
ACTOR(A):	ROSALBA GUERRERO FORERO
DEMANDADO(A):	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

En atención a la imposibilidad para llevar a cabo la audiencia inicial el 26 de marzo de 2019, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**; la Sala será informada en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 27 DE marzo DE 2019 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) <hr/> FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO



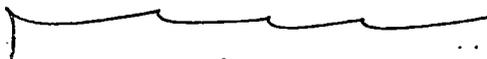
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00270-00
ACTOR(A):	OSCAR EMILIO ALFONSO TALERO
DEMANDADO(A):	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

En atención a la imposibilidad para llevar a cabo la audiencia inicial el 26 de marzo de 2019, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**; la Sala será informada en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA

Juez

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRONICO notifico a las partes la providencia anterior hoy 27 DE marzo DE 2019 , a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO
--



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2018-00122-00
ACTOR(A):	EDISON RIOS CORREA
DEMANDADO(A):	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

El veintiuno (21) de febrero de 2019, se llevó a cabo audiencia inicial, en la cual se dispuso entre otras cosas, que transcurrido el término de tres días contados a partir de la celebración de la misma se ingresara al despacho para fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas de qué trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso de la referencia para el día quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) en el Edificio SEDE DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS de Bogotá D.C., ubicado en la CARRERA 57 No. 43-91, la sala será informada en la secretaria del Jgado.

De otro lado, a folio 78 del expediente obra sustitución de poder a favor del abogado JOSÉ JESÚS HERRERA PÉREZ y este a su vez allega excusa por inasistencia a la audiencia inicial, sustentada en un viaje a la ciudad de Miami (Florida).

No obstante lo anterior, se debe indicar que la multa por inasistencia a la audiencia inicial fue impuesta a la abogada KARENT DAYHAN RAMÍREZ BERNAL, y transcurridos los tres días que se otorgaron para sustentar la misma, la togada no allegó excusa que permita suspender la orden de multa, que entre otras cosas es de orden subjetivo; por el contrario y rayando con la mala fe, pretende que con una sustitución de poder de la cual no se tiene certeza de su otorgamiento se exonere de la multa por su inasistencia, sustento que este Despacho no encuentra viable ni suficiente tales fines.

En ese orden, por secretaria dese cumplimiento a la orden de imposición de multa efectuada en la audiencia del 21 de febrero de 2019.

Se reconoce personería adjetiva a abogado JOSÉ JESÚS HERRERA PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.067.945.796 y tarjeta profesional 321.992 del C.S. de la J. como apoderado sustituto de la parte actora en los términos de la sustitución obrante a folio 80 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

